



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

II JORNADAS DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DEL TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA

**Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud,
Universidad de Málaga
Málaga, 08 de febrero de 2008**

PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN FISIOTERAPIA

Basada en:

- Conclusiones de las I Jornadas de Trabajo para el Diseño del Plan de Estudios del Título de Grado en Fisioterapia, Málaga, 27.10.06
- Conclusiones de las V Jornadas Interuniversitarias de Fisioterapia, Toledo, 9-10.11.06
- Conclusiones de las VI Jornadas Interuniversitarias de Fisioterapia, Granada, 15-16.11.07
- Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Borrador de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.
- Acuerdo provisional para la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales, Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, 22.01.08

RESUMEN DE LAS II JORNADAS:

El día 08 de febrero de 2008, en las instalaciones de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, se celebraron las II JORNADAS DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DEL TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA. Las Jornadas que comenzaron a las 09:30 h., fueron inauguradas por la Excm. Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica de la UMA, el Ilmo. Sr. Director de Secretariado de Espacio Europeo y la Ilma. Sra. Directora de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la UMA y contaron con la asistencia de 30 profesores de las Universidades que imparten dicha titulación en Andalucía (Cádiz, Sevilla, Granada, Almería, Jaén y Málaga), Las Palmas de Gran Canaria, Extremadura, León (Ponferrada), Vigo (Pontevedra) y Murcia.



El objetivo general de la Jornada fue plantear, teniendo en cuenta los recientes documentos aportados por el Ministerio y por la Propia Junta de Andalucía, una propuesta de Plan de Estudios de Grado en Fisioterapia adaptada al sistema de Créditos Europeos, fundamentalmente en cuanto a las disciplinas constituyentes de las denominadas MATERIAS BÁSICAS y MATERIAS PROPIAS.

A lo largo de las sesiones de trabajo, que se extendieron hasta las 19:00 h., se consensuaron y concretaron de forma común el 75% de los créditos totales, es decir, 180 ECTS, acorde con las directrices generales marcadas por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 22 de enero de 2008. El total de créditos adjudicados para cada uno de los cuatro años fue muy homogéneo en cuanto a su distribución anual (1º curso=49 ECTS; 2º curso=44 ECTS; 3º curso=44 ECTS; 4º curso=43 ECTS) y correspondieron a los Bloques de Formación Básica, Bloque Específico, Estancias Clínicas Tuteladas y Trabajo fin de Grado. Quedaron pendientes de concretar el 25% de los créditos totales, es decir, 60 ECTS, que serán propios de cada Universidad, aunque se apuntaron posibles materias como Idiomas, Documentación, Fisioterapia basada en la evidencia, etc.

La distribución temporal de los contenidos garantizará comenzar con materias de formación básica muy común a otras Ciencias de la Salud, que permitirán continuar en segundo curso con materias más propias de Fisioterapia y ampliar las mismas con métodos específicos, aplicaciones clínicas en Fisioterapia y Practicum (Estancias Clínicas Tuteladas, 40 ECTS) a lo largo de los cursos tercero y cuarto. Finalmente, el alumno deberá realizar un Trabajo Fin de Grado, una vez haya superado todas las demás asignaturas, cursándose, por tanto, en el último semestre del cuarto curso.



Paralelamente a esta Jornada, se reunieron en el E.U.CC.S. de la UMA, las Escuelas Universitarias de Andalucía que imparten la Titulación de Terapia Ocupacional, llegando también al acuerdo del 75% de los contenidos comunes, con una distribución temporal en el mismo sentido que la Titulación de Fisioterapia.